(AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR PRÉSTAMO CON EL BCIE POR US$ 7,600.000.00, PARA FINANCIAR EL PROYECTO ANILLO DIGITAL INTERURBANO Y ENLACE DIGITAL CAMOAPA-BOACO)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 110-93, Aprobado el 11 de Mayo de 1993

Publicado en La Gaceta No. 88 del 12 de Mayo de 1993

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar al Doctor **Erwin Kruger Maltez**, Ministro de Cooperación Externa, para que en representación de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Convenio de Préstamo No.270-FCIE por US$ 7,600.000.00 (Siete Millones Seiscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el Proyecto Anillo Digital Interurbano y Enlace Digital Camoapa-Boaco.

Artículo 2.- Este Acuerdo servirá para acreditar la representación del Doctor **Erwin Kruger Maltez** en nombre de la República de Nicaragua.

Artículo 3.- El presente Acuerdo surte sus efectos partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los once días del mes de Mayo de, mil novecientos noventa y tres. **VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO,** PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/3045